



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991

VISTO la Resolución n° 34/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual solicita reemplazar jurados alumnos en el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, autorizado por la Resolución n° 410/87 de Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos designados como jurados por la Resolución n° 410/87 de Consejo Superior perdieron su condición de tales, y por lo tanto el Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata propone a los que sustituirán a los mismos, mediante la Resolución n° 34/91.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

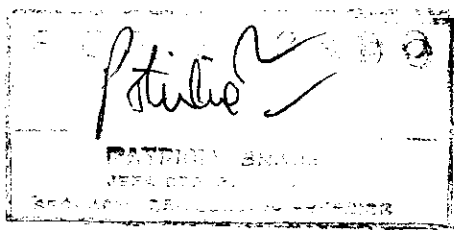
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución n° 410/87 de Consejo Superior, por la que se autoriza el llamado a concurso para Profesores Ordinarios en la Facultad Regio-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

nal La Plata, reemplazando los jurados alumnos designados para -
la asignatura Fundamentos de Mecánica, de acuerdo al siguiente -
detalle:

Resolución n° 410/87 de Consejo Superior - Es reemplazado por:

Jurado Titular

Alumno: SANTANGELO, Juan Carlos

Jurado Suplente

Alumno: BORAGINA, Antonio

Jurado Titular

- SVAGUZA, Néstor

Jurado Suplente

- SALAZAR, Daniel

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 364/91



Ing. JOAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO